



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión ordinaria, por Videoconferencia, el día 10 de abril de 2023, a las 08:30 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria media hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta Junta de Gobierno Local, sesión extraordinaria 21/03/2023.
2. Autorización de ocupación vía pública con terrazas y estructuras auxiliares (VOULÉ, sito en Avda. Manuel Reina nº 11)
3. Aprobación definitiva de la modificación de los artículos 3, 20 y 24 de los Estatutos de la Junta de Compensación de la UA-15 del PGOU de Ponte Genil.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

4. Ruegos y preguntas

Ponte Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

8CCB EB78 34D2 CE2E 4056



8CCBEB7834D2CE2E4056

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 04-04-2023